



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N°

1889/23

SALTA,

14 NOV 2023

Expte. N° 4.211/23 y 4.202/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Srta. Maira MUÑOZ, Becaria de Formación del Departamento de Posgrado y contratada para la Maestría en Culturas y Artes Contemporáneas, solicita ayuda económica para solventar gastos de inscripción al curso "Introducción a los Procesos de Evaluación y Acreditación Universitaria" que dicta la Escuela de Formación de la CONEAU a llevarse a cabo entre los meses de noviembre y diciembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en el propósito de adquirir conocimientos introductorios que son esenciales en el área donde desarrolla sus funciones;

QUE por los motivos expuestos, el Director de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas Dr. Carlos Hernán SOSA y la Directora de Posgrado Dra. Liliana LIZONDO autorizan el pedido y resuelven afrontar en partes iguales el gasto que demande la actividad con imputación del 50% a los Recursos Propios de la Maestría y el otro 50% al Fondo de Posgrado, Funcionamiento de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Srta. Maira Mabel MUÑOZ, DNI 42.755.388, la suma total de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) para solventar gastos de inscripción al curso "Introducción a los Procesos de Evaluación y Acreditación Universitaria" que dicta la Escuela de Formación de la CONEAU a llevarse a cabo durante los meses de noviembre y diciembre del cte. año.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Liliana LIZONDO, DNI N° 16.167.402 responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. -

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación en partes iguales a los Recursos Propios de la Carrera de Posgrado Maestría en Culturas y Artes Contemporáneas (Cód.042) y al Fondo de Posgrado (SSub Unidad 027.001.012) del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
cjc/JAE

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa